



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0984-2022-UNAP
Iquitos, 22 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 1092-2022-FE-UNAP, presentado el 21 de noviembre de 2022, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre autorización y financiamiento de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 de doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, directora de la Unidad de Postgrado de la citada facultad, para que participe en el taller de análisis del contexto actual de la gestión del Comité Nacional del Residentado en Enfermería, que se desarrollará el 25 de noviembre de 2022, en dicha ciudad;

Que, asimismo doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, como responsable del Comité Nacional de Residentado Enfermería (CONAREN) de la Facultad de Enfermería, debe realizar acciones de coordinación en el Hospital Dos de Mayo referido a la rotación externa de los residentes de enfermería;

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 de doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería y responsable del Comité Nacional de Residentado Enfermería (CONAREN) de la misma Facultad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación de los docentes debe ser permanente en los programas de orientación pedagógica y en lo que atañe a su línea de investigación con el fin de demostrar mejor labor académica y científica;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, de doña **Maritza Evangelina Villanueva Benites**, directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería y responsable del Comité Nacional de Residentado Enfermería (CONAREN) de la misma Facultad, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña **Maritza Evangelina Villanueva Benites**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la directora mencionada en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (OGA) y el informe de viaje, en el Rectorado con copia a la FE.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0984-2022-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Enfermería (FE)**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)

A large, faint, handwritten signature is written over the stamp and the caption.



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, FE, DGA, OPP, URRHH, Abast., Cont., Tes., Ppto, Int., SG, Archivo(2)
jevd.